



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 02 MAY 2022

Expediente N° SO-19.143/2022.-
Resolución N° SO-216/2022.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para los Profesores Telmo Santiago Moya Grondona, Oscar Esteban Capalbi y Fernando Florentin Tilca, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura “**Electrónica Analógica**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-498/2017, Resolución N° SO-117/2018, Resolución N° SO-354/2021 y Resolución N° SO-198/2022 para el día 05 de Mayo de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de traslado, para los Profesores Telmo Santiago Moya Grondona, Oscar Esteban Capalbi y Fernando Florentin Tilca, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura “**Electrónica Analógica**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-498/2017, Resolución N° SO-117/2018, Resolución N° SO-354/2021 y Resolución N° SO-198/2022 para el día 05 de Mayo de 2022.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA